

Euskal Birusa cuenta con 236 participantes en su grupo de 'Egunean behin'

Se trató de un juego para compartir un espacio digital lúdico en el que interactuar en euskera

A. LASUEN

ERMUA. La asociación Euskal Birusa promueve un grupo para jugar a 'Egunean behin' en Ermua. Este colectivo cuenta ya con 236 personas participantes.

Se trata de un juego, en el que se puede participar durante un par de minutos cada día, descargando una aplicación en el teléfono móvil, respondiendo a preguntas y respuestas en euskera.

El objetivo es ofrecer a la población ermuarra la posibilidad de interactuar y compartir un lugar de encuentro donde jugar en euskera.

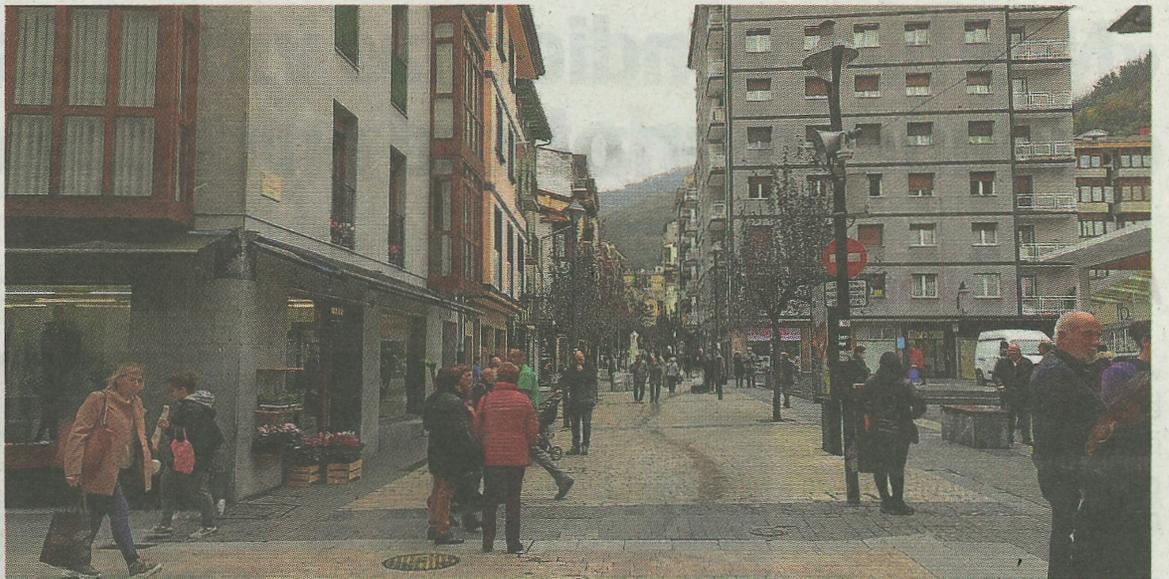
Para acceder al grupo de Ermua, se debe descargar en el teléfono móvil la aplicación creada por la empresa eibarresa CodeSyntax a través de los servicios Google Play (Android)

o App Store (iPhone) o a través del enlace <https://egunean-behin.app.link/thl6LmAfstb>, y en el apartado de grupos, introduciendo la clave 3A8ECB.

Al finalizar las siete partidas de la semana, la persona participante en el grupo que haya obtenido mejor puntuación recibirá de regalo un cheque de compra de 30 euros. Al concluir la temporada, entre todas las personas ganadoras semanales se sorteará una escapada de fin de semana para dos.

La aplicación ofrece la opción de jugar una partida al día, y en ella, se contestará a diez preguntas en el menor tiempo posible. Las preguntas pueden consistir, por ejemplo, en identificar la localidad que se muestra en una foto, acertar cómo se dice una palabra en un 'euskalki' concreto, calcular la población de un pueblo, datos sobre personas vascas famosas o sobre deportes, geografía, arte o ciencia, entre otros temas.

Al finalizar cada partida, se podrá consultar las respuestas correctas.



En este sistema se podrán inscribir todos los comercios que cumplan los requisitos de la iniciativa. A.L.

Se abre el plazo para solicitar la alarma colaborativa comercial

Junto con este sistema el Ayuntamiento también ofrecerá apoyo para implementar el sistema TicketBai en las tiendas

AINHOA LASUEN

ERMUA. El Ayuntamiento de Ermua ha presentado un proyecto piloto para proteger al pequeño comercio local de robos e intrusiones. La iniciativa contempla la instalación gratuita de una alarma antirrobo colaborativa, que alerta a todos los negocios adheridos al sistema y a la Policía Local en caso de intrusión.

Los establecimientos comerciales interesados se pueden inscribir a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ermua. Las solicitudes serán admitidas por orden estricto de inscripción, y se desestimarán aquellas que no cumplan los requisitos o se

presenten tras finalizar el presupuesto previsto para la iniciativa.

Posteriormente, la empresa Wattio se pondrá en contacto con los comercios beneficiarios para la puesta en marcha de la alarma en sus establecimientos.

Por otra parte, la administración local también ofrecerá apoyo al comercio local de venta, sin incluir los servicios, en la transición al cumplimiento de la normativa referente a TicketBai.

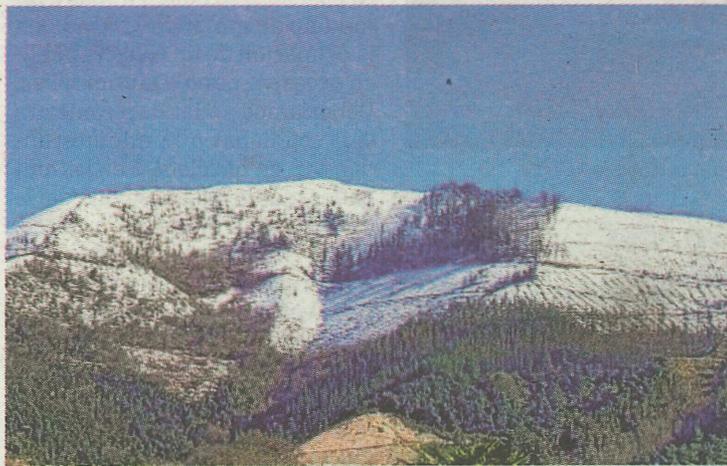
Mediante esta acción, la empresa local H2B Business Group ayudará a los comerciantes en la adaptación de su base de datos, y podrán usar la herramienta de gestión de forma gratuita durante el primer año de suscripción.

Para inscribirse en esta iniciativa, las personas interesadas pueden completar la solicitud a través de la sede electrónica.

Estas ventajas se ofrecen desde la administración local como consecuencia de que el Ayunta-

miento de Ermua ha sido seleccionado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo como beneficiario en la convocatoria de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización.

La ayuda se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que financia la Unión Europea mediante los fondos Next Generation EU. Gracias a estos fondos, se están desarrollando diversas acciones para impulsar el pequeño comercio local.



Por ejemplo, se juega a identificar una localidad por una imagen. A.L.

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2

Irati V.O.S.E. 20.30
Missing 20.30

ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre, s/n

Living 20.30

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.10*, 6.40*, 7.10*, 7.40, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.05*, 18.10*, 19.10*.
Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 17.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30, 23.10.
Festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*.
*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20*, 14.30*, 14.50*, 15.20*, 16.20*, 17.20, de 18.20* a 22.20* cada hora.
Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20* cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20*, 22.35* y 00.20.
Domingos y festivos: de 9.20*, 11.20*, 13.20,

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

14.20*, 16.20*, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*.

*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora.
Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 21.30 cada hora.

Festivos: De 6.30 a 23.30 cada hora.

VITORIA-EIBAR

Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 a 22.15 cada hora.

Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora

EIBAR-PAMPLONA

Laborables y festivos: 8.30

PAMPLONA-EIBAR

Laborables y festivos: 11.00.

EIBAR-ARRATE

Laborables: 15.00.
Sábados: 14.00
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 12.00 y 13.00.

ARRATE-EIBAR

Laborables: 15.30.

Sábados: 14.30

Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 12.30 y 13.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30

Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30 y 20.30.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50

Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50 y 20.50.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).

Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.

Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora.

Sábados y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora.

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34.

Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Mendinueta Berastegui (Urkizu Pasealekua, 6).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Alves (Av. Gipuzkoa, 46).

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Sánchez Castaño (Julián Etxeberria, 7. Eibar).

LUZAPEN S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)

ZEHARRE S.L., (SOCIEDAD ABSORBIDA)

ANUNCIO DE FUSIÓN INVERSA POR ABSORCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LMESM), se hace público que el día 7 de febrero de 2023, las juntas generales extraordinarias de socios de ZEHARRE S.L. (sociedad absorbida) y LUZAPEN S.L. (sociedad absorbente), acordaron la fusión inversa por absorción de ZEHARRE S.L. (sociedad absorbida), por parte de la sociedad LUZAPEN S.L. (sociedad absorbente), con la transmisión a título universal del patrimonio social de la sociedad absorbida que se extinguirá, mediante disolución sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente. La fusión tiene carácter de inversa por cuanto la sociedad absorbida es titular de forma directa e indirecta de la totalidad de las participaciones en las que se divide el capital social de la sociedad absorbente y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 49 LME por remisión del artículo 52.1 LME, no procede establecer tipo de canje de las participaciones sociales, ni ampliar el capital social de la sociedad absorbente. Los estatutos de la sociedad absorbente se modificarán, en su caso, a efectos de adecuarlos a la redacción de los estatutos de la sociedad absorbida. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades indicadas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Tolosa (Gipuzkoa), 7 de febrero de 2023

La administradora única,
doña María Piedad Samaniego Cuadrado